



VALPARAÍSO, 22 de enero de 2025

ACUERDO N° 37

La Cámara de Diputados, en sesión 131° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las enfermedades infecciosas representan un desafío sustantivo para la salud pública mundial, y por supuesto también para Chile. La constante emergencia de nuevos microorganismos infecciosos, además a la resistencia a antimicrobianos y a las vacunas que estos pueden poseer, exigen una respuesta coordinada, multidisciplinaria y sustentada en investigación de excelencia que permita generar vacunas y herramientas de prevención contra este tipo de enfermedades.

En este contexto, es necesario ofrecer una solución integral al abordar el diseño de nuevas estrategias de vacunación contra microorganismos de alta relevancia local pues al día de hoy no existen vacunas.

En ese sentido, resulta imprescindible el estudio y posibilidad de mejora del marco legal que regula la evaluación clínica de vacunas candidatas en voluntarios humanos y el fortalecimiento de la comunicación efectiva con la población que permita aumentar la confianza en las mismas

El enfoque multidisciplinario del proyecto, que integra investigación biomédica, el estudio de las debilidades del marco legal que regula los estudios clínicos en Chile, y estrategias de comunicación y educación sanitaria, resalta una preocupación fundamental por las políticas públicas actuales, que se muestran insuficientes para afrontar los desafíos de salud que enfrenta el país. El abordaje integral tiene el potencial de mejorar la salud de nuestros ciudadanos y fomentar el desarrollo científico, por lo que es imperativo que se tomen acciones concretas para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante brotes epidémicos y pandemias. La falta de políticas robustas pone en riesgo la protección de la población y limita nuestras posibilidades de posicionarnos como un líder regional y mundial en investigación y desarrollo de vacunas. Es esencial que se implementen las medidas necesarias para asegurar una respuesta efectiva



y proactiva en el ámbito de la salud pública.

Es dable mencionar que el centro de excelencia estratégico para el desarrollo de vacunas contra enfermedades infecciosas de alto impacto público nacional” liderado por la doctora Susan Bueno, destacada científica nacional, y compuesto por un gran grupo de prestigiosos investigadores y académicos nacionales, podría contribuir a la mejora y robustecimiento de las políticas públicas en esta materia, como un impacto altamente positivo en la salud y el bienestar de la población chilena en el mediano y largo plazo. Con todo, además del avance en medidas y políticas de manejo sanitario, contribuirá significativamente al progreso económico del país al fomentar la innovación, el entrenamiento e inserción laboral de capital humano avanzado en el campo de las vacunas, constituyéndose como un puente robusto entre la investigación académica y el sector productivo.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por la ineficacia de las políticas públicas existentes en materia de enfermedades infecciosas en Chile, destacando la necesidad de promover el desarrollo de vacunas a nivel nacional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados